

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0205B-OF

Quito, 5 de febrero de 2016

**ASUNTO:** Participación de Especialista Jurídico y Especialista Informático.

Señora  
Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Para la adecuada implementación del nuevo Sistema Registral Electrónico SIREL y definición de procesos es indispensable que el equipo técnico informático y jurídico del Consorcio esté presente durante esta fase crucial del proyecto.

Cabe recordar que mediante Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-026-OF del 14 de abril de 2015 ya se solicitó que para revisión de entregables o productos jurídicos se debe contar con el Especialista Jurídico en Folio Real, cuya hoja de vida consta en la oferta contractual del Consorcio. En caso de que el Consorcio requiera modificar el personal de su equipo, deberá seguir lo que estipula la cláusula tercera del contrato.

Adicionalmente se requiere que el Especialista en Tecnologías de Información tenga presencia permanente en el sitio, a fin de proporcionar el soporte técnico requerido en la fase de implementación y puesta en marcha del nuevo Sistema Registral Electrónico SIREL.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Copia de Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-026-OF

CC:	Dr. Pablo Falconi C	<b>Registrador de la Propiedad (E)</b>
	Francisco Cevallos	<b>Asesor Administrador General</b>
	Patricio Espín	<b>Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)</b>

AEguiguren

f